

Expte.68208

LA PLATA, 14 de agosto de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 6 5

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo proceda a dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 11335 sancionada en el año 2015.

ARTÍCULO 2º: De forma.